

## DECRETO ALCALDICIO Nº0 0 0 0 0 9 4 5

Quintero, 2 0 ABR. 2009

**VISTOS** 

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Sr. MANUEL FRANCISCO ARAYA VENEGAS, comerciante domiciliada en de febrero 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

 APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y el Sr. MANUEL FRANCISCO ARAYA VENEGAS, domiciliado en

Pie al contado, \$11.342.-

- 1ª Cuota de 15.122.- Con vencimiento al 17/03/2009
- 2ª Cuota de 15.122. Con vencimiento al 17/04/2009
- 3a Cuota de 15.122.- Con vencimiento al 17/05/2009
- 2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
REGIOSECRETARIA MUNICIPAL

OSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

## **DISTRIBUCION:**

- 1. Interesada
- 2. Alcaldia

SECRETARIA

- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/RVS/cco/mdj